

**ACCIONES EDUCATIVAS ENMARCADAS EN LA EDUCACIÓN
AMBIENTAL NO FORMAL DESDE EL HATO EL CEDRAL**

Recibido: 25/10/2021

Aceptado: 15/12/2021

Reylis Trejo* María Zambrano**

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
UNELLEZ

RESUMEN

La realidad que confronta la especie chigüire (*Hydrochoerus hydrochaeris*), que a través de la costumbre venezolana de comer su carne en las festividades religiosas de Semana Santa lo ha convertido en un animal de valor comercial, que ha contribuido a su disminución en sus hábitats naturales por diferentes factores que van desde la cacería clandestina hasta el tráfico y comercio ilegal de la carne de chigüires; por lo cual el interés en su conservación se ha visto incrementado, con la aplicación de programas en diferentes hatos de los llanos venezolanos. El presente estudio tiene por finalidad desarrollar acciones educativas de educación ambiental en espacio no formal con actividades que contribuyan al fortalecimiento cultural, social y actitudinal de los habitantes del hato el Cedral parroquia Mantecal del estado Apure para la conservación ecológica sustentable de la especie mencionada. Metodológicamente, se enmarca desde la perspectiva de la investigación cualitativa etnográfica, como resultado se destacan que las estrategias pedagógicas, de la acción educativa se implementó con una acción teórico – práctico estructurado en sesiones de trabajo a partir de talleres, vivencial de campo, las campañas ecológicas, y los grupos ecológicos, procedentes de la integración de actividades orientadoras con la praxis educativa como guía para la evaluación de los procesos de conservación y el desarrollo personal-social de los habitantes del hato el Cedral. Se concluye que existe desconexión entre la biodiversidad y la sensibilización ambiental que debe producirse en cada uno de los habitantes. que se convierta en un recurso de ayuda para el asesoramiento en el avance de las tareas formativas y orientadoras de los actores involucrados.

Palabras clave: Chigüire (*Hydrochoerus hydrochaeris*), de educación ambiental, hato el Cedral, conservación ecológica.

**EDUCATIONAL ACTIONS FRAMED IN NON-FORMAL ENVIRONMENTAL
EDUCATION FROM HATO EL CEDRAL**

ABSTRACT

The reality that confronts the capybara species (*Hydrochoerus hydrochaeris*), which through the Venezuelan custom of eating its meat in the religious festivities of Holy Week has turned it into an animal of commercial value, which has contributed to its decline in its natural habitats by different factors that range from clandestine hunting to trafficking and illegal trade in capybara meat; for which the interest in its conservation has been increased, with the application of programs in different herds of the Venezuelan plains. The purpose of this study is to develop educational actions of environmental education in non-formal space with activities that contribute to the cultural, social and attitudinal strengthening of the inhabitants of the herd El Cedral,

Mantecal parish, Apure state, for the sustainable ecological conservation of the mentioned species. Methodologically, it is framed from the perspective of qualitative ethnographic research, as a result it stands out that the pedagogical strategies of the educational action were implemented with a theoretical - practical action structured in work sessions from workshops, experiential field, campaigns ecological, and the ecological groups, coming from the integration of guiding activities with the educational praxis as a guide for the evaluation of the conservation processes and the personal-social development of the inhabitants of the herd El Cedral. It is concluded that there is a disconnection between biodiversity and environmental awareness that must occur in each of the inhabitants. that it becomes a help resource for advising in the advancement of the training and guidance tasks of the actors involved.

Keywords: Chigüire (*Hydrochoerus hydrochaeris*), environmental education, herd El Cedral, ecological conservation.

INTRODUCCIÓN

La fauna como recurso natural renovable y de gran importancia económica, social, científica, cultural y ecológica, debe ser conservada como parte del patrimonio mundial como una responsabilidad social de todos los seres humanos. En la parroquia Mantecal del estado Apure, se encuentra enclavado el hato El Cedral, puerta de entrada a nuestros llanos, es una vitrina ecológica que alberga la más variada diversidad de flora y fauna de las sabanas de nuestra tierra. Este hermoso hato ganadero se ha convertido en un importante centro turístico y es un santuario de vida silvestre que se destaca a nivel mundial por sus reservas naturales y por permitir la observación de la vida animal libremente, (MINTUR, 2014).

Es por ello que este hato es una fuente inagotable de conocimientos para ecologistas, científicos, observadores de aves y amantes del turismo de aventura quienes encuentran en sus 53 mil hectáreas, de pura naturaleza, la mejor opción para ser testigos del día a día de una biodiversidad inigualable.

Sin embargo, existe una realidad que está ocurriendo, la caza indiscriminada sobre sus especies de la fauna silvestre que presenta un ecocidio ecológico, donde podrían estar en peligro de extinción ya sea local o total la gran mayoría de sus especies. Es por tal razón, que se propone obtener información actualizada de estas actividades que permitan la búsqueda de correctivos, tanto desde el punto de vista legal, como institucional y principalmente educativos.

Por ello, se condiciona la manera en que el hombre medie entre el discurso social y sus consecuencias, produciendo así un interesante acercamiento, entre los colectivos sociales, en este caso al sistema institucional que se erige en torno al espacio donde se va a estudiar el fenómeno: El Hato El Cedral, el cual es administrado por la Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Bravos de Apure, ello con el propósito de generar acciones pedagógicas enmarcadas en la educación ambiental no formal.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El chigüire es una especie autóctona de la fauna venezolana que se ha venido aprovechando desde hace más de 200 años y su distribución geográfica se encuentra en casi todos los estados del país, a excepción de las regiones montañosas, y de las zonas desérticas e insulares, por tanto, abarca principalmente los estados Barinas y Apure. (Carvallo y Granadillo, 2014, cp.Trejo 2020). Los chigüires son además animales bastante prolíficos, alcanzan la madurez sexual antes de los dos años y su gestación dura alrededor de cinco meses.

Al respecto, las hembras paren en promedio seis crías y pueden tener hasta 1,8 partos por año. Una vez que nacen, tienen poco tiempo antes de alimentarse de pasto, por lo que a las madres no les importa tener que amamantar a una cría que no sea suya. El grupo familiar asume el cuidado de las crías hasta el primer año. (El Troudi, 2018).

No obstante, a pesar de estas ventajas ecológicas, la producción nacional de chigüires se ha visto sustancialmente disminuida, existe una serie de causas para esta disminución que incluye: incremento de la cacería furtiva, aumento de tráfico y comercio ilegal de la carne de chigüires, degradación y fragmentación de hábitats, y cambios en los patrones de lluvias por los efectos del cambio en los períodos secos o lluviosos, entre otras.

Esta situación ha causado una disminución drástica de las poblaciones naturales, encontrándose en la actualidad, rebaños importantes de esta especie solo en ciertos hatos conservacionistas, por lo cual se requiere de medidas ecológicas de magnitud para rescatar estas poblaciones naturales.

Según , Trejo 2020, el Programa de Aprovechamiento Sustentable de la especie *Hydrochoeris hydrochaeris* (Chigüire) fue reformulado para fortalecer el manejo técnico, científico de las poblaciones, con miras a perpetuar su rendimiento sostenible y

asegurar los beneficios sociales y económicos que derivan del recurso, así como asegurar los beneficios sociales y económicos que pretende brindar las políticas del Estado relacionadas con el desarrollo endógeno sustentable y el ordenamiento legal vigente.

En hatos ganaderos como “El Cedral” (Estado Apure), en donde la ganadería se ha desarrollado a un nivel extensivo y con poca sustitución de la vegetación autóctona, se ha logrado mantener una importante biodiversidad que constituye a su vez un gran atractivo para miles de turistas ecológicos que acuden a sus instalaciones cada año, constituyendo una fuente de empleo y riqueza para la población local.

La carne del chigüire posee un gran valor nutricional, rico en proteínas y bajo en grasas y además es 100% orgánica. (El Troudi, 2018). Es muy apreciada en la región llanera y central de Venezuela, en donde se la consume principalmente en la época de Semana Santa con autorización expresa de la iglesia católica, la cual hace muchos años autorizó a través de una Bula Papal su consumo. La carne se comercializa en forma de “salones”, que constituyen los canales completos deshuesados, salados y secados al sol.

Es verdaderamente crucial para la conservación futura del chigüire que, tanto los restaurantes como los consumidores finales que compren su carne, se aseguren que la misma provenga de hatos legalmente autorizados por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y posean los correspondientes permisos y precintos. Todos estos factores, traen la posibilidad de desarrollar sistemas de producción de alimentos que sean más sostenibles desde el punto de vista ambiental.

Sustento Jurídico de la Biodiversidad en Venezuela.

En atención al marco político, la República Bolivariana de Venezuela, como miembro de Organización de Naciones Unidas (ONU), ha proclamado la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como estrategia de desarrollo nacional para el logro de los ODS. En este sentido, se presenta el ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad, a los efectos de esta realidad la cual constituye una estrategia de desarrollo que debe ser incluida en la agenda de desarrollo local.

Por ello, para prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo, las Naciones Unidas han declarado la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030). Esta respuesta coordinada a nivel mundial ante la pérdida y degradación de los hábitats se centrará en desarrollar la voluntad y la capacidad políticas para restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza.

Se sigue trabajando en un nuevo y ambicioso marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020. Mientras el mundo responde a la actual pandemia y se recupera de ella, necesitará un plan sólido destinado a la protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad.

La conservación del chigüire como principal tema de indagación, tiene su fundamentación en la norma suprema, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) derecho a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado (artículo 127). Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

No obstante, esta conservación ecológica se realizará a través de programas de educación ambiental; (artículo 107 C RBV), la educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano.

Por tanto, se observa que la educación es un proceso permanente de construcción de conocimientos, saberes y experiencias; que se debe presentar en forma integral y a su vez el área ambiental, donde la persona genere procesos de reflexión para promover la conservación ecológica del chigüire en los habitantes del “Hato El Cedral” de la parroquia Mantecal del municipio Muñoz del estado Apure; desarrollando una cultura de educación ambiental y preservar acciones proactivas en el cuidado del planeta.

Se presenta además la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2008), de acuerdo a los intereses y realidad del presente estudio, comprende los siguientes puntos en el ámbito de aplicación:

1. La conservación de todos sus componentes a fin de preservar o restablecer los equilibrios ecológicos que permitan al hombre y demás seres vivos convivir en armonía con su ambiente.

2. El manejo y aprovechamiento de los diferentes componentes de la diversidad biológica, bajo principios de sustentabilidad ecológicos y bioéticos, respetando los valores culturales y considerando la participación justa y equitativa de la población en los beneficios que se deriven de aquellos.

3. La investigación y la generación de conocimientos sobre la diversidad biológica, a los fines de su conservación, aprovechamiento sustentable y manejo.

7. La prevención, seguimiento, evaluación, mitigación, corrección y reparación de las alteraciones a la diversidad biológica causadas, directa o indirectamente, por actividades humanas o eventos naturales extremos.

15. La educación ambiental como un proceso continuo, interactivo e integrador, orientado a crear conciencia en los ciudadanos, ciudadanas y comunidad en general, para la participación protagónica en la gestión compartida de la diversidad biológica.

16. La participación popular en la gestión de la diversidad biológica, bajo el principio constitucional de corresponsabilidad.

Asumiendo que la vida en el planeta tal como se plantea en el ordenamiento jurídico venezolano en materia ambiental es competencia concurrente y con grado de corresponsabilidad entre todos los poderes públicos del estado y declarando que el hombre y la mujer son los responsable de preservar o no el ambiente y por consiguiente la vida, se plantea desde el abordaje de esta investigación intervenir a nivel de la concienciación de la persona actuando mediante la educación formal e informal, mediante planes y programas.

Estrategias de Conservación Agroecológica bajo el enfoque de Educación Ambiental no Formal

Entre las estrategias de conservación, se presentan las acciones ecológicas, las cuales se desarrollaron con los talleres, así como lo manifiesta Arango (2012:20) “Es

una modalidad de trabajo que se plantea como alternativa educativa especialmente cuando se reconoce que la base del desarrollo humano es la participación, la creatividad y la autonomía”, para esta estrategia se centra en las personas participantes, de sus experiencias, conocimientos, dudas y valores tanto en el campo personal como en el de la comunidad o equipo el objetivo más importante es lograr la apropiación de las reflexiones, con los conceptos y las metodologías para que puedan ser aplicados a la vida real en la solución de la problemática ambiental, es así como lo propone Rengifo et al (2012) “ los talleres como una metodología, es un espacio orientado originalmente al hacer”.

El trabajo de campo la cual proporciona al participante una experiencia directa con el ambiente, le ayuda a entender las relaciones que se producen en la naturaleza, los fenómenos naturales y los principios ambientales. Como estrategia educativa expresa la necesidad del ser humano de estar en contacto con la naturaleza porque aporta situaciones para la convivencia y la comprensión del ambiente y su biodiversidad, su labor se basa en el contacto con la naturaleza, en el conocimiento, favorece el crecimiento humano genera responsabilidad y respeto dentro del equipo de trabajo, se manejan responsabilidades individuales y colectivas generando un dialogo, la cercanía personal, el conocimiento real de la naturaleza a través de la practica mostrando y contagiando su sensibilidad y dedicación al ambiente.

Las campañas ecológicas, las cuales se programan para generar actitudes, hábitos y valores, es necesario planear claramente estas campañas, sus objetivos, no recargarlas de actividades rápidas y pasajeras y programar varias consecutivas en el año. El equipo encargado de las campañas ecológicas está conformad por educadores, educandos, participantes, comunidad entre otros.

Los grupos ecológicos que son un equipo de trabajo, formado por personas comprometidas con el ambiente. Surge de grupos comunitarios como acción comunal, colegios, instituciones; se caracteriza por desarrollar acciones y reflexiones acerca del entorno y del ambiente donde se actúa con acciones que pueden estar enmarcadas en proyectos, campañas, salidas de campo, actividades lúdicas de reflexión sobre el ambiente y su biodiversidad.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se enmarca desde la perspectiva de la investigación cualitativa etnográfica, destacando que la búsqueda hay que hacerla donde está, es decir, directamente en la realidad donde ocurre el hecho o fenómeno, en su propia naturaleza, conocer su estructura dinámica para de esta manera interpretar la razón de sus comportamientos y manifestaciones. (Martínez, 2006).

De acuerdo a los requerimientos del estudio, los versionantes (propietarios, trabajadores, turistas y vecinos del referido hato) respondieron a las entrevistas que dieron constancia de como se ha venido desarrollando el proceso de conservación, manejo, uso y aprovechamiento del chigüire específicamente en el hato El Cedral; lo cual implica la actuación en materia educativa en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con especial consideración para efectos de la presente investigación en los espacios no formales.

Los eventos que se relatan en este texto demuestran un trabajo coordinado que operacionaliza las acciones ecológicas enmarcadas en la educación ambiental no formal desde el hato el cedral, integrando el conocimiento científico y el saber comunitario. Las acciones efectuadas permitieron articular los lazos entre El Hato El Cedral y la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), en pro de la conservación de la biodiversidad.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El diseño general de la acción ecológica enmarcada en la educación ambiental no formal desarrollada en el hato el cedral, contempló un plan de trabajo grupal presencial número de sesiones de trabajo, donde se pudo extender la formación a cualquier espacio vinculante desde lo local, regional o nacional, nacional.

En dichas sesiones se desarrollaron los temas de la conservación ecológica sustentable del chigüire desglosada en los siguientes contenidos: conceptualización, marco axiológico, ontológico, epistemológico y metodológico; atributos institucionales en el marco de la conservación; y sustento legal en materia de la conservación y producción sustentable del chigüire.

En este contexto, las estrategias pedagógicas, de la acción educativa se implementó con una acción teórico – práctico estructurado en sesiones de trabajo a

partir de talleres, vivencial de campo, las campañas ecológicas, y los grupos ecológicos. La evaluación de los alcances de la acción ecológica, se realizó a través de la sistematización de cada uno de las sesiones de trabajo, analizando a profundidad los procedimientos, actitudes y acciones formativas desarrolladas en cada uno de ellos. Simultáneamente, los participantes evalúan el taller mediante un instrumento diseñado para tal fin, incluyendo la retroalimentación del proceso en general.

CONCLUSIONES

Las acciones ecológicas, fueron efectivas al realizarse los talleres, las visitas guiadas de campo, vivenciadas por cada uno de los participantes que permitieron la valoración de la biodiversidad y específicamente de la especie chigüire.

Las campañas ecológicas y los grupos ecológicos constituyen un trabajo articulado de acción ecológica que se consolida en las visitas guiadas del Hato el Cedral.

Es preciso señalar el desconocimiento que tienen los pobladores vecinos al Hato El Cedral, con respecto a cómo se lleva a cabo la conservación del chigüire en la realidad externa al Hato, municipio Muñoz del estado apure, asimismo se nota el desconocimiento de este tipo de empresas ecoturísticas, con ello se nota la desconexión entre la biodiversidad y la sensibilización ambiental que debe producirse en cada uno de los habitantes.

REFERENCIAS

- Arango, E. (2012). Educación ambiental: una estrategia pedagógica que contribuye a la solución de la problemática ambiental, Apuntes de Sociología Ambiental. Recuperado de: <https://www.docsity.com/es/educacion-ambiental-una-estrategia-pedagogica-que-contribuye-a-la-solucion-de-la-problematika-ambiental/4687875/>
- Carballo, N., Granadillo, D. (2014). Aprovechamiento sustentable del chigüire (*hydrochaeris hydrochaeris*) en Venezuela. Recuperado de: https://www.academia.edu/31205119/LIBRO_EPISTEMATICA_2014_DEFINITIVO_N_2_pdf
- El Troudi. (2018). Chigüire, gigante de los Llanos, Recuperado de: <https://haimaneltrouidi.com/chigüire-gigante-de-los-llanos/>

Martínez, M. (2006). Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. (Segunda Edición). México: Trillas.

Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR). (2014). Recuperado de: <https://minturvenezuela.tumblr.com/post/78758505300/en-el-estado-apure-se-encuentra-el-hato-el-cedral>

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos para el Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Rengifo, B., Quitiaquez, L., Mora, F. (2012). La Educación Ambiental una Estrategia Pedagógica que Contribuye a la Solución de la Problemática Ambiental en Colombia. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/06-B-Rengifo.pdf>

Trejo Jiménez, Reylis Ramona. (2020). El Desarrollo Sustentable como Eje Integrador Ambiental para la Conservación del Chigüire (*Hydrochoerus hydrochaeris*). REVISTA POLITÉCNICA Y TERRITORIAL Publicación Científica Arbitrada Volumen 6, N° 2 Julio - Diciembre 2020.

Venezuela. (2008). Ley de Gestión de la Diversidad Biológica. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.070 Extraordinario. Año CXXXVI MES II Caracas, lunes 1 de diciembre de 2008.

Venezuela. (2000). República Bolivariana de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.908. Caracas, Venezuela.

Venezuela. (2006). Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.833 Extraordinario. Año CXXXIV MES III Caracas, viernes 22 de diciembre de 2006.

*** Doctoranda en Ambiente y Desarrollo. M.Sc. en Educación Ambiental. Licda. En Educación mención Geografía. E-mail: reylistrejo@gmail.com.**

**** PhD en Ambiente y Desarrollo. M.Sc. en Educación. Especialista en Docencia Universitaria. Ingeniero Químico. Abogada. Docente universitaria categoría Asociado UNELLEZ VPDS. E-mail: mzbioquimica@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-2579-5287>**